

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo de Consejo Regional N° 000087

Callao, 17 de Agosto del 2016

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 17 de Agosto del 2016, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 17 de Agosto del 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao; para galardonar a las personalidades e instituciones públicas y privadas por su destacada trayectoria en el ámbito profesional, funcional e intelectual, relacionada a los aspectos: social, político, económico y cultural, a nivel regional, nacional e internacional;

Que, don Richard Terry Marticorena es un destacado productor, arreglista, compositor, percusionista, coach, director musical; promotor y publicista chalaco;

Que, como Director de la Orquesta Morenas, primera y única agrupación peruana liderada por damas salseras de corazón y por convicción, ha recibido innumerables reconocimientos a nivel nacional e internacional;

Que, en el Perú y en el extranjero la Orquesta Morenas es sinónimo de salsa peruana, de calidad musical e interpretativa, de belleza y sensualidad y del talento puro de sus vocalistas, habiendo producido innumerables temas inéditos, con estilo propio y derroche de romanticismo, sin olvidar las raíces del sabor que nos caracteriza a los chalacos, pueblo salsero de corazón;

Que, la música salsa se constituye como un idioma universal, un nuevo giro de los ritmos afrolatino, caribeño, americano y la voz cultural de una nueva generación;

Que, don Richard Terry Marticorena, es un precursor de este ritmo, un salsero de corazón, constituyéndose como una reconocida figura de la música popular en nuestra Región;



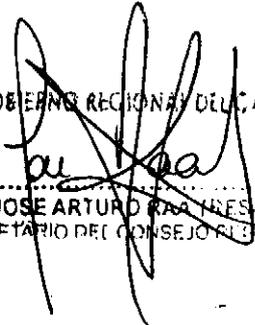
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, a don Richard Terry Marticorena, por su invaluable aporte a la cultura e integración del Pueblo Chalaco.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
ABOG. JOSE ARTURO RAMOS HERRERA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR